CJV/SME/MRM mrm 29.03.2023

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

				AR	CHIJO	
	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  CONCHALI			Nº DE CERTIFICADO		
				7/2023		
				Fecha de Aprobación		
REGIÓN :	METROPOLITANA			24.03.2023		
				-	ROL SII	
VISTOS:	☐ URBANO	RURAL		22	224-16	
VIS103.						
A) Las atribuciones emanadas del Ar B) La solicitud de Regularización el arquitecto o profesional compet C) Los antecedentes exigidos en el tri D) El giro de ingreso municipal N° en el que se aplicó, conforme al ar	(Permiso y Recepción defini tente, correspondiente al expedie tulo I artículo 2° de la Ley N° 20.8 682960 de fecha	ente Nº 2 <u>44/2022</u> de fecha 398. 24.03.2023 de pago o	02	2.08.2022		
RESUELVO:						
Otorgar Certificado de Regularizad existente con una superficie de      localidad o loteo LA	33.9 m² ubicada en	CAPRICO CONDOMINIO CO N° 1610 Lote N° URBANO de confor	RNIO ALLE / AVENIDA /	PASAJE manzana	R	
timbrados por esta DOM, que fo		ado de regularización.				
2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	do:					
JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ			1 A W	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				10.238.078-9		
•				R.U.		
3 Individualización del Arquite	ecto o Profesional compete	nte (ver nota)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( C	uando corresponda)		11 11 1	R.U.	Т.	
					****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN				R.U.T.		
ATRICIO VALENZUELA MUÑOZ  TA: según letra c) artículo 2" de la Ley N° 20.898 y según artículo 17" de la LGUC.  ARQUITECTO			8.797.033-7			
	1 articulo 17° de la LGUC.					
	de Costos Unitarios MINIVI I y sussessi					
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)  (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %			%	\$	5.248.025	
CO REBA IA DE LIN 759 SI VIVIENDA ES DE HACTA 400 HE MA GEORGE			(-)	\$	78.720 60.527	
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES I	DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000	UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	00.327	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c	)] o [(b) - (d)] Según corresponda			Market .	60.527	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  (*) Los derechos considerando toda la superfici		682960 FECHA	24.0	3.2023		
(*) Los derechos considerando toda la superfic	ne edificada de la vivienda o de la ampliaci	on que se regulariza, incluyendo los re	cintos habitat	oles y los no h	nabitables.	
NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES ) - El presente permiso autoriza una regu una vivienda de 1 por 33,9m2, totalizar Estar-Comedor (1), Dormitorios (2), bar -Cuenta con Informe del Arquitecto, Pa dad, Seguridad y Estabilidad y con nor I, Art.1° Numeral 6 La vivienda cumple las condiciones pi -Cálculo de derechos según Tabla de co emitida a través de Resolución Exenta acorde a lo declarado en el expediente -Paga \$60.527 - por derechos municipa	ndo 69,9m2 m2, destino viviendi, no (1), (1)cocinay bodega taller ( 'trico valenzuela muñoz que informativa de instalaciones interiore  ara acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959  sestos unitarios por m2 del MINVI N° 18 del 07 de enero de 2022, s  N° 244/2022.	a. El inmueble cuenta con un I).En un terreno con una sup orma que la vivienda cumple s:s señaladas: sanitarias, elécti 9. J vigente a la fecha de ingres según lo instruido por DDU N	erficie de 1 con las No ricas y de g	a arquitect 160m2 ormas de H gas.Ley 20.	ónico de labitabili- 898, Titulo	
DIRECTOR CO. A. O. M.	DIRECTOR DE O	MENEZ VILLAR RAS MUNICIPALES (S)				